



FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Año 2019

ANEXO I - SOLICITUD PROGRAMA 5º INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
Código Procedimiento 692

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre de la Entidad C.I.F
 Actividad C.N.A.E
 Domicilio de la Entidad: Calle Nº
 Población Código Postal Telf
 Correo electrónico:.....

Indicar el tipo de subvención solicitada	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	Nº EXPEDIENTE (A rellenar por la Administración)
<input type="checkbox"/> Subvención financiera€. <input type="checkbox"/> Subvención a fondo perdido €€	2019 99 75.....

CODIGO INTERNACIONAL DE CUENTA BANCARIA. IBAN (24 dígitos) PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN:
 Entidad bancaria:
 . □ □ □ □ . □ □ □ □ . □ □ □ □ . □ □ □ □ . □ □ □ □ . □ □ □ □
 El titular de la cuenta tiene que ser el solicitante de la subvención

Realizo la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:
 Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho a esta subvención, que la documentación que se aportó es auténtica, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante el tiempo del reconocimiento o ejercicio de este derecho. Asimismo, quedo obligado a comunicar a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, cualquier modificación al respecto, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección de la Administración Pública.

Esta declaración responsable, supone:

- 1.1. No estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario, señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 1.2. Cumplir con los requisitos y condiciones específicas dispuestas para esta acción subvencionable, tanto en sus bases reguladoras como en su convocatoria.
- 1.3. Tener poderes para actuar como representante legal de la entidad solicitante, y que ésta se encuentra debidamente constituida e inscrita, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.
- 1.4. No haber solicitado u obtenido de otras Administraciones Públicas o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, otras subvenciones o ayudas, que aisladamente o en concurrencia con ésta supere el coste total de la actividad a desarrollar por el beneficiario, o el máximo previsto por los Reglamentos Comunitarios que regulan el régimen de "mínimis". En caso de haber solicitado u obtenido ayudas se presentarán las correspondientes solicitudes o notificaciones de concesión.



AUTORIZO, con la presentación de la solicitud, a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social para obtener de la propia Administración Regional, de otras Administraciones Públicas o de otros Entes, de forma electrónica o por otros medios, los documentos que se indican a continuación,:

- *Estar al corriente de sus obligaciones Tributarias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- *Estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT),
- *Estar al corriente con la Seguridad Social.
- *Informe de Vida Laboral.
- *Informe sobre su Índice de Incidencia de Accidentes Laborales.
- *Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.

NO AUTORIZO a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social para obtener los documentos indicados, y quedo obligado a aportarlos junto con la solicitud de subvención.

- Estar al corriente de sus obligaciones Tributarias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT),
- Estar al corriente con la Seguridad Social.
- Informe de Vida Laboral.
- Informe sobre su Índice de Incidencia de Accidentes Laborales.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, dando lugar al archivo del expediente, previa Resolución expresa con arreglo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD
Firma de forma electrónica la presente solicitud

TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE